



EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.

BASES DE LICITACIÓN No. 01-2018
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE
ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018
NOG. 7648316



EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.

ÍNDICE

1. ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS BASES DE COTIZACIÓN	1
2. DESCRIPCIÓN DE LA COTIZACIÓN	1
3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PLICAS	1
4. DOCUMENTACION LEGAL DE LA EMPRESA	2
5. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS OFERENTES	3
6. CONSULTA DE BASES DE LICITACIÓN	4
7. PRECIO	4
8. FIANZAS DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA	5
9. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	5
10. LUGAR, FECHA Y HORA PARA PRESENTAR OFERTAS	5
11. JUNTA DE LICITACION	6
12. FUNCIONES DE LA JUNTA DE LICITACION	6
13. PRESENTACION Y APERTURA DE PLICAS	6
14. ANALISIS, EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS	6
15. ADJUDICACION	7
16. RECHAZO DE OFERTAS	7
17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICADO	8
18. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL FERTILIZANTE	8
19. FORMAS DE PAGO	9
20. CONTRATO	9
21. TERMINACIÓN DEL CONTRATO	9
22. ANTECEDENTES	10
23. BENEFICIARIOS	11
24. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER	11
25. CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA	12
26. USTIFICACIÓN DEL PROYECTO	12
27. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	13
28. ALTERNATIVA SELECCIONADA	13
29. FORMULACIÓN DEL PROYECTO	13
30. OBJETIVOS DEL PROYECTO	13
31. METAS O RESULTADOS	14
32. ASPECTOS DE MERCADO	14
33. ASPECTOS TÉCNICOS.	15
34. TAMAÑO DEL PROYECTO	15
35. TECNOLOGÍA	15
36. UBICACIÓN DEL PROYECTO	18
37. MODELO DE LA OFERTA	19



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

1. ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Los oferentes serán responsables de haber estudiado y analizado con la debida atención las Bases de Cotización, serán también responsables de haberse informado sobre todas las condiciones que pudiere en cualquier forma afectar el costo del artículo cotizado.

La omisión de estos extremos será de riesgo exclusivo del oferente, así como de los errores en que incurra por dicha omisión, quedando la Municipalidad de Pachalum, Quiché, exenta de cualquier responsabilidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad de Pachalum departamento de Quiché, para el presente año 2018, apoyara al sector agrícola de nuestro municipio, con base al estudio realizado respecto a las necesidades planteadas por las diferentes comunidades. Por tal razón la presente Licitación tiene por objeto recibir ofertas para el proyecto denominado:

SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018

Donde las presentes bases de Licitación se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado en las cuales se establecen las condiciones generales que deben reunir las ofertas; forma y contenido de la presentación de las mismas, así como los documentos a presentar con base en los cuales se juzgara la capacidad legal, técnica y financiera del oferente; garantías que deben cumplir los participantes; las condiciones a las que se deben ajustar las ofertas; los criterios de la calificación de las mismas y la adjudicación de la licitación.

En ese sentido, la Municipalidad de Pachalum, Quiché, a través del departamento de compras, invita a las personas individuales o jurídicas que tengan como giro comercial lo requerido en estas bases de Licitación, siempre que estén debidamente inscritas y acreditadas en los requisitos públicos correspondientes, participen en el presente evento, para la compra de 5,650 quintales de fertilizante 20 – 20 – 0 formula QUIMICA y 5,650 quintales de fertilizante 46 – 0 – 0 UREA formula QUIMICA, presentación en saco de 45 kilogramos exactos, para agricultores del cultivo de maíz, en nuestro municipio.

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PLICAS.

Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, la cual se hará en papel membretado del oferente y debe incluir:

- **Destinatario:** Municipalidad de Pachalum, Depto. De Quiché.
- **Referencia:** En el cuerpo de la carta debe indicar que se refiere a la presentación de la oferta correspondiente al evento de Licitación del proyecto: **SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018**, indicar el número de NOG **7648316**.
- Nombre y razón social del oferente, indicar nombre del Representante Legal, Número de DPI o PASAPORTE, Número de NIT, incluyendo dirección comercial y dirección correo electrónico del oferente.
- LA OFERTA, deberá presentarse en un sobre cerrado, debidamente identificado conforme el modelo que se indica a continuación. Adentro del sobre debidamente identificado, se deberá incluir la oferta de la empresa y toda la documentación legal que en estas bases se requieren, se identificarán de la siguiente manera.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

- Las ofertas se presentarán en original, 3 copias y una digital en disco duro de 1 terabits, cada copia en su respectivo sobre, identificando que son copias, de la misma forma se identificará el sobre que contiene el documento original.
- La oferta debe referirse y sujetarse a las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y la presentación de la misma constituirá evidencia que el oferente estudio completamente los documentos, lo que le ha permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cuantificar, costear y ofertar adecuadamente el producto, que deberá entregar de conformidad con las especificaciones del mismo.

El sobre principal que contiene la oferta se identificará de la siguiente manera.

Municipalidad de Pachalum, Depto. Quiché EVENTO DE LICITACIÓN	
Razón social del oferente: _____	
Nombre Comercial: _____	NOG
proyecto: _____	
NIT: _____	Correo electrónico: _____
Dirección: _____	

4. DOCUMENTACION LEGAL DE LA EMPRESA

- Todos los documentos deben ser autenticados por abogado y Notario.
- Las ofertas se presentarán en original debidamente FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA original, 3 copias y una digital en disco duro de 1 terabits; cada copia en su respectivo sobre, identificando que son copias, de la misma forma se identificará el sobre que contiene el documento original los cuales no serán devueltos, estas quedaran en poder de la municipalidad de Pachalum, y permanecerá en sus archivos el tiempo que se estime razonable y pertinente.
- Demostrar experiencia en el suministro de bienes o proyectos (Curriculum Vitae).
- Adjuntar constancia de eventos en los que ha participado y ha sido ganador en Guatecompras.
- Fotocopia del Testimonio de escritura pública de constitución de sociedad.
- Fotocopia de la patente de comercio de empresa y de sociedad, según corresponda el caso.
- Certificado de análisis químico que respalde la calidad del producto.
- Fotocopia de documento que acredita el nombramiento del representante legal de la empresa.
- Fotocopia del DPI o PASAPORTE del Representante Legal de la empresa o propietario individual según sea el caso.
- Fotocopia de carne de Numero de Identificación Tributaria – NIT -



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

- Declaración jurada del oferente, contenida en una sola acta notarial donde conste que:
 - Conoce, leyó y acepta el contenido de los términos de referencia de las bases de cotización y sus adendum.
 - Donde conste que EL OFERENTE y su Representante Legal, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - Donde conste que EL OFERENTE y su Representante Legal, no es deudor moroso del Estado, ni a las entidades que se refiere el artículo 01 del Decreto 57 – 92, Ley de Contrataciones del Estado.
 - Que cuenta con experiencia de más de 5 años de suministrar, vender o fabricar el fertilizante en el mercado guatemalteco.
- Incluir fotocopia simple de su constancia de inscripción actualizada al registro tributario unificado (RTU), de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, emitida durante el año 2018.
- Presentar la oferta económica en el formato oficial que se adjunta a la presente oferta, debidamente firmada.
- En caso de Extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.
- Última declaración mensual del pago de IVA correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.
- Solvencia fiscal emitida por la superintendencia de administración tributaria SAT y solvencia del seguro social emitida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.
- Inscripción al registro mercantil del representante legal de la empresa
- Estados financieros completos de los últimos tres meses certificados por un contador, los cuales deben contener como mínimo el balance general y el estado de resultados.
- Constancia de inscripción al registro de proveedores de GUATE COMPRAS, debidamente sellada y firmada por el propietario de la empresa.
- Copia de certificado de registro del producto, extendida por el viceministro de sanidad Agropecuaria y Regulaciones – VISAR - .
- Certificado de registro de libre venta de fertilizante 20 – 20 – 0 QUIMICO y 46 – 0 – 0 UREA por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vigente.
- Fianza de garantía de sostenimiento de la oferta equivalente al 3 % del costo total.
- Fotocopia del formulario de la declaración del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal, sello de recibido debe ser claramente legible.

5. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS OFERENTES

- Se solicita al oferente, que tenga en cuenta las formalidades, requisitos y documentos, que se requieren, para la elaboración y presentación de la oferta, entre las disposiciones generales están las siguientes:
- Estar inscritos y habilitados en el Registro de Proveedores del Sistema de Guate compras, vigente al día de la presentación de la oferta.
- Ser comerciantes o agentes de comercio autorizados, para la compra, venta y fabricación de los bienes materiales, suministros o servicios objeto de la presente Licitación.
- Tener Facturas Actualizadas Conforme la Ley.
- Si el oferente adjudicado incumpliera con alguna de las condiciones establecidas se harán vigentes las fianzas y garantías del cumplimiento del contrato.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

- Las personas individuales que deseen participar, deberán examinar previamente la totalidad de los documentos, las condiciones y las especificaciones que rigen para esta oferta. Solo se aceptará una oferta por persona individual o jurídica.
- Los oferentes podrán presentar solo una oferta según lo establecido en el artículo 25 de la ley de contrataciones del estado.
- El oferente deberá presentar muestra del producto ofertado el día de la apertura de plizas, en la hora y lugar designados para la adquisición del fertilizante, según artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- No estar privado por sentencia firme, del goce de sus derechos civiles.
- El oferente, proveerá toda la información requerida en las bases, no se tomarán en cuenta ofertas que presenten borrones, enmiendas, raspaduras, omisiones, adiciones o entrelineados que no estén debidamente salvados antes de la firma del Representante Legal.
- Las ofertas deben ser escritas en español y contener el precio unitario y subtotal de cada uno de los renglones que la integran y el precio total de la oferta, los cuales deben ser fijos e invariables y expresados en quetzales, moneda de curso legal, tanto en números como en letras. Artículo 6 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- No se aceptarán solicitudes de reajuste de precios, después de que la oferta haya sido presentada.
- En ningún caso se admitirán en la oferta, condiciones que modifiquen o tergiversen las bases. Artículo 9 del Reglamento de la Ley.
- Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar fecha y hora establecidas en estas bases de Licitación.
- En aquellos casos que el proceso de Licitación se suspenda o finalice justificado por la municipalidad o el estado, tampoco se reconocerá reembolso de ninguna naturaleza. Presentar estudio en físico.
- Haber realizado un estudio de suelos en el área Municipal, para realizar un diagnóstico. Presentar en físico.
- Un diagnóstico de las propiedades físicas y químicas de los suelos de preferencia tener experiencia realizar actividades técnicas y de comercialización con la Municipalidad. presentar constancia.

6. CONSULTA DE BASES DE LICITACIÓN

De conformidad con la Ley de Contrataciones del estado, todos los eventos de adquisiciones sin importar su naturaleza, son públicos, por lo cual cualquier persona Individual o Jurídica que cumpla con los requisitos exigidos, pueda participar; las bases de licitación se encontraran a disposición de los interesados para su consulta en la Dirección Municipal de Planificación ubicada en el tercer nivel de la Municipalidad de Pachalum, Quiché y en el portal de Guate compras, número de NOG: 7648316, así también se realizara una publicación de este evento en el Diario Oficial de Centro América, dentro de los cinco días calendario luego de la publicación definitiva en el sistema de GUATECOMPRAS según art. 23 de la Ley de Contrataciones del Estado

7. PRECIO

El OFERENTE, deberá cotizar precios unitarios y totales, con dos (2) decimales, de acuerdo con lo requerido puesto en los lugares especificados en el modelo de la oferta que se encuentra en estas bases de Licitación.

El OFERENTE, deberá considerar en el precio ofertado, todos los costos en que incurrirá para la prestación del servicio.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

EL OFERENTE, De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, el precio cotizado deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

Los costos para la preparación de su oferta, transporte y seguridad para la entrega del fertilizante en los lugares establecidos por la municipalidad de Pachalum será responsabilidad del proveedor adjudicado, la municipalidad no reconocerá suma alguna, ni efectuara reembolsos de ninguna naturaleza por alguno de los conceptos antes mencionados. La municipalidad no reconocerá costo alguno adicional al precio de la oferta.

8. FIANZAS DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Para garantizar la firmeza de la oferta, cada oferente deberá constituir una fianza, por un monto equivalente al 3% del valor total de la oferta que presente, con una vigencia de 120 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, establecida en este documento. La cual la municipalidad de Pachalum hará efectiva si se presentaran las siguientes circunstancias:

- Si el adjudicado no sostuviese su oferta
- Si el adjudicado no concurre a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo de 8 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, o si habiéndolo hecho, no presenta la fianza de cumplimiento del contrato.

9. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Posteriormente a la firma del contrato, para garantizar el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el mismo, el CONTRATISTA deberá presentar una Fianza de cumplimiento de Contrato, que deberá constituir el adjudicatario, por un monto equivalente al 10 % del valor total del contrato que se suscriba. Deberá estar vigente hasta que la Municipalidad de Pachalum, Quiché, compruebe que se ha cumplido con las condiciones del contrato.

Si el adjudicatario incumpliera con alguna de las condiciones establecidas en el contrato que se suscriba o si el producto entregado no fuese el ofertado y adjudicado, la municipalidad de Pachalum, Quiché, procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento de contrato.

10. LUGAR, FECHA Y HORA PARA PRESENTAR OFERTAS

Las ofertas que contienen los documentos de los oferentes, deberán entregarse a la Junta Municipal de Licitación, debidamente nombrada por la autoridad superior de la municipalidad, en el lugar, fecha y hora indicada, en las presentes bases, siendo las siguientes:

Fecha: xxxxxx

Hora: xxx horas

Lugar: Salón Municipal de la Municipalidad de Pachalum

Dirección: Calle los Jazmines C – 09 zona 1, frente al parque central de Pachalum, Quiché



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

11. JUNTA DE LICITACION

Se integrara de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de contrataciones del Estado, quien tendrá como competencia lo que establece dicho artículo y será el único órgano competente para recibir, calificar ofertas y adjudicar la Licitación.

12. FUNCIONES DE LA JUNTA DE LICITACION

- Recibir y aceptar las propuestas de los oferentes, las mismas que deberán firmar, foliar después de darse la apertura de plicas.
- Revisar y aceptar la documentación que se detalla en las presentes bases.
- Verificar la autenticidad de los documentos presentados, la veracidad de la información de la oferta, sin perjuicio de las acciones penales, administrativas y civiles.
- Calificar y adjudicar el negocio de acuerdo a lo que establecen las bases.
- Notificar a los oferentes.
- Calificar sucesivamente a los oferentes.

13. PRESENTACION Y APERTURA DE PLICAS

Según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contrataciones de estado, las ofertas y demás documentos de licitación deberán entregarse directamente a la junta de licitación, en el lugar, dirección, fecha y hora y en la forma que señalen las bases. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptara alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas. De todo lo actuado se levantara el acta correspondiente en forma simultánea.

A fin de proceder a la calificación de las ofertas presentadas estas serán analizadas y evaluadas por la junta de Licitación para determinar si las mismas cumplen con lo solicitado en las presentes bases y sus especificaciones, las junta procederá a la apertura de plicas y verificara en ese momento, que los oferentes hayan presentado la fianza de sostenimiento de la oferta.

14. ANALISIS, EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.

Según Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado La Junta de Licitación procederá a la evaluación de la oferta, verificando que el OFERENTE haya cumplido con las condiciones establecidas en los términos de referencia. Las ofertas serán calificadas de acuerdo con los criterios de ponderación siguientes:

No.	Criterio de Evaluación	Punteo	Porcentaje %
01	Precio de la oferta	25	25%
02	Oferta Técnica	35	35%
03	Cumplimiento de la documentación	15	15%
04	Experiencia y Calidad	25	25%
	TOTAL DE LA CALIFICACION	100	100%



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

Precio: Para asignar el punteo de **25 puntos**, que se refiere a la puntuación por precio, se realizara un porcentaje entra todas las ofertas para obtener un precio referencial, la oferta más económica que más se acerque a este precio tendrá **25 puntos**, en forma sucesiva se hará un orden entre los oferentes conforme se separan del precio y a cada uno se asignará un punteo de 5 puntos entre sí. Segundo lugar 20 puntos, tercer lugar 15 puntos, cuarto lugar 10 puntos y el resto 5 por igual.

Oferta Técnica. El proveedor que cumpla con la totalidad de especificaciones o características técnicas, estudios de uso eficiente de formula e informe de resultados según lo establecido en las presentes bases de Licitación, el primer lugar tendrá **35 puntos** y el resto de forma directamente proporcional.

Cumplimiento de la Documentación: Por cumplir con los requisitos solicitados en estas bases se le asignara un punteo de **15 puntos**, de no contar con toda la documentación quedara a criterio de la Junta la calificación de estas ofertas.

Experiencia y Calidad: El oferente que ofrezca mayor experiencia y mejor calidad se le asignara **25 puntos**, a los subsiguientes se les asignara un punteo menor de acuerdo al criterio de la junta de Licitación.

15. ADJUDICACION

La Junta de Licitación podrá adjudicar totalmente la negociación al OFERENTE, que cumpla con todos los requerimientos establecidos en estos Términos de Referencia y cuya OFERTA haya obtenido la mayor puntuación resultado de la sumatoria de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de la Oferta y que convenga a los intereses de la Municipalidad de Pachalum; después de 5 días hábiles según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, para el efecto se suscribirá el acta respectiva; la que será publicada a través del Sistema de GUATECOMPRAS.

Si a juicio de la JUNTA los precios ofertados no se ajustaren a la disponibilidad presupuestaria, a los valores de mercado o no fuese conveniente a los intereses de la Municipalidad, la misma procederá a no adjudicar.

La Resolución de la Aprobación o no Aprobación de la adjudicación, será notificada por parte de la Municipalidad a todos los participantes y publicada en el Sistema de GUATECOMPRAS.

La junta de licitación, por medio de las autoridades superiores, se reserva el derecho y la facultad de verificar a través de la instancia que considere pertinente, la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta y de ser necesario verificar el estado actual y condiciones del producto incluido en la oferta, de encontrarse falsedad, se notificara el hecho ante el consejo municipal para la respectiva denuncia ante el ministerio público, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas o sanciones que le fueren aplicables.

16. RECHAZO DE OFERTAS

LA JUNTA DE LICITACIÓN rechazara, sin responsabilidades de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos en estas bases o la oferta no fuese conveniente para los intereses de la municipalidad de Pachalum, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.

LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM podrá dejar sin efecto en cualquier momento y sin responsabilidad de su parte el presente proceso, siempre y cuando se justifique una causa calificada como perjuicio de los intereses de la municipalidad, podrá prescindir de la negociación en cualquier fase en que se encuentre, causada por actitudes de los oferentes.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

El OFERENTE deberá indicar lugar y dirección para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, número de celular y direcciones de correo electrónico, las cuales se tendrán por bien hechas, por medio de estas vías de comunicación. En caso el CONTRATISTA cambie los datos consignados para ser notificado, deberá hacerlo del conocimiento por escrito de la Gerencia, en caso contrario se dará por bien notificado.

LA JUNTA DE LICITACIÓN hará la respectiva notificación a cada uno de los oferentes, 3 días hábiles después de dar por aprobada la adjudicación.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICADO

Cumplirá con las obligaciones que asume, adquiridas de su participación en este proceso de licitación por medio de la oferta presentada; en cumpliendo a lo establecido en las presentes bases de licitación, con la debida diligencia y eficiencia, con técnicas y prácticas de administración apropiadas y profesionales.

18. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL FERTILIZANTE

- La entrega del fertilizante debe ser puesta en las instalaciones del **COLISEO DEPORTIVO LUIS FLORES ASTURIAS** de Pachalum, Quiché.
- La entrega debe realizarse 10 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.
- Debe ser presentado en sacos de 45 kilogramos exactos.
- Los sacos de fertilizante deben estar identificados con el siguiente diseño:



**PROGRAMA DE FERTILIZANTE
PACHALUM, QUICHÉ 2018
20 - 20 - 0
FORMULA QUIMICA
PROHIBIDA SU REVENTA**



**PROGRAMA DE FERTILIZANTE
PACHALUM, QUICHÉ 2018
46 - 0 - 0
UREA
FORMULA QUIMICA
PROHIBIDA SU REVENTA**



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

- El incumplimiento de la entrega del fertilizante en el tiempo estipulado, en el lugar, plazo y forma convenidos por LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA por causas imputables, EL OFERENTE se sancionara con el pago de una multa por cada día de retraso, equivalente al cero punto cinco por millar (0.5) del valor total del contrato, sin perjuicio de otras sanciones establecidas en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado. La aplicación de esta sanción se realizara por un plazo de 15 días, luego de ese plazo se procederá a la ejecución de la Fianza respectiva así como a la deducción de daños y perjuicios, según sea el caso, sin perjuicio que siga corriendo la sanción convenida en el contrato para efecto del pago de la multa respectiva.
- Si el CONTRATISTA contraviene total o parcialmente las especificaciones de las presentes bases o del contrato perjudicando a la MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, variando la calidad, cantidad, precio o plazos establecidos, será sancionado con una multa de cien por ciento (100 %) del valor que presente la parte afectada de la negociación, sin perjuicio de lo anterior también se hará aplicación de lo normado en los artículos 86 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado y otras leyes conexas. Impuestas según artículo 88 de la Ley de Contrataciones del Estado.

19. FORMAS DE PAGO

- No habrá pago de anticipo en la presente contratación.
- El pago correspondiente a los 5,650 quintales de fertilizante 20 – 20 – 0 Formula Química y 5,650 quintales de fertilizante 46 – 0 – 0 UREA formula Química, se hará a contra entrega.

20. CONTRATO

El ADJUDICATARIO con la notificación de la aprobación de la adjudicación, deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes, para la suscripción del CONTRATO respectivo.

Estos Términos de Referencia y la OFERTA presentada por el ADJUDICATARIO, formarán parte del CONTRATO que se suscriba.

El CONTRATO será adaptado según la OFERTA adjudicada y naturaleza de la contratación, prevalecerá sobre los Términos de Referencia.

EL CONTRATO que se suscriba se someterá a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57 – 92 del Congreso de la república, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 y las demás leyes y reglamentos que sean aplicables.

21. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM se reserva el derecho de terminar el contrato celebrado, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin responsabilidad de su parte. Bastara con que el Consejo Municipal, por medio de un Acuerdo Municipal, declare la terminación respectiva.

Serán causas de terminación del CONTRATO, las siguientes:

- En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA.
- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Si el CONTRATISTA no se presentara a la firma del contrato, 5 días siguientes a la a la fecha notificada por la Municipalidad.
- Por mutuo acuerdo.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

- Si el CONTRATISTA no pudiera cumplir con el contrato celebrado debido a consecuencias de causa mayor.
- Si el CONTRATISTA fuera declarado en quiebra.
- Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas, la Municipalidad puede dar por terminado el CONTRATO en cualquier momento, sin responsabilidad de su parte.

LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM se reserva el derecho de ejercer las acciones judiciales respectivas por los daños y perjuicios además de ejercer las garantías o fianzas conforme lo establece la ley.

22. ANTECEDENTES

Dentro del municipio de Pachalum el 35% de su territorio es apropiada para la agricultura, en este contexto la mayoría de familias presentes dentro del municipio se dedica a la producción de granos básicos para abastecimiento familiar, por lo que las políticas y programas de la actual corporación municipal están orientadas al fortalecimiento de las capacidades, tecnologías y conocimientos para la optimización de la producción de granos básicos.

En Guatemala el maíz representa el cultivo que más área ocupa, se siembran alrededor de 1, 000,000 manzanas, lo que ocupa también un alto porcentaje de la mano de obra rural del país. Para la dieta alimenticia del país el maíz es el insumo principal y a pesar de esta situación no somos capaces de ser auto sostenible y recurrimos a importar este grano para cubrir la demanda actual.

A pesar de que nuestra área de cultivo es extensa nuestro bajo nivel productivo (1 Ton por manzana – 20 qq en promedio) nos hace productores de maíz de subsistencia. En países con hábitos alimenticios similares a los nuestros por ejemplo: Perú, Venezuela, México, el promedio de producción está entre 5 – 7 toneladas por manzana (100 – 140 qq), esto debido al uso de tecnología en cuanto a la genética, nutrición y manejo integrado de plagas y enfermedades.

La mayoría de productos agropecuarios son comercializados a precios elevados, por ser trasladados de otras zonas, en una cadena de comercialización inflacionaria. Aunado a esto no existe la seguridad alimentaria para las familias de escasos recursos, ya que la cosecha de maíz y frijol es afectada por los diferentes cambios climáticos ocurridos en nuestro país, lo anterior expone a la mayoría de familias a no contar con el alimento básico, además la falta de empleo y oportunidades dentro del municipio limita a los agricultores a tener acceso a insumos básicos para la agricultura.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

23. Beneficiarios:

La comunidad de Pachalum Quiche.

Hombres											
Área Urbana						Área Rural					
No Indígena			Indígena			No Indígena			Indígena		
De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante	De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante	De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante	De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante
Área Urbana						Área Rural					
No Indígena			Indígena			No Indígena			Indígena		
De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante	De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante	De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante	De 0 a 15 años	De 16 a 49 años	De 50 en adelante
468	937	156	83	165	28	1093	2186	364	193	386	64

24. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER:

Dificultad para mantener la seguridad alimentaria de familias de escasos recursos económicos, que no cuentan con fuentes alternas para la obtención de productos alimenticios e ingresos económicos adicionales, que le permita mejorar los cultivos de la zona.

El maíz como en el resto del país constituye el cultivo más importante pero su promedio de producción no es diferente al promedio nacional. Pachalum está ubicado además dentro del área denominada Corredor Seco la cual debido a los fenómenos climáticos mundiales ha propiciado una disminución considerable de la precipitación pluvial y de su distribución dentro de la época lluviosa lo que ha traído consigo una mayor reducción de las áreas y volúmenes de producción.

A través de la tecnificación y el uso de especies mejoradas que se adaptan a los cambios climáticos que nos permitan innovar estrategias para afrontar el cambio climático, contribuye al manejo sostenible de los recursos naturales, aporta estrategias para la reducción de la pobreza.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

Uno de los fenómenos que en la actualidad afecta nuestro país es el del cambio climático, fenómeno que causa una baja productividad en los cultivos, además de crear escases de los productos agrícolas por la falta de adaptabilidad, no obstante los diferentes fenómenos naturales han generado la necesidad de crear nuevas especies o variedades que permitan afrontar los diferentes cambios.

25. CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA.

Descripción Geográfica: El proyecto se ejecutara en todas las comunidades del área rural del municipio ya que es donde se encuentran las áreas de producción de maíz y donde se demandan de insumos agrícolas para la producción de diferentes cultivos tradicionales, las coordenadas geográficas del municipio se ubican en latitud norte 14°55'31.8" y longitud oeste 90°39'52.0", se tiene una altitud sobre el nivel del mar de 700 metros hasta 1agric400, su topografía predominante va de ondulada a quebrada y su clima es templado. La mayor parte de terrenos pertenece a las tierras metamórficas, con montañas bajas y colinas escarpadas, la clasificación de suelos realizada por Simmons indica que esta zona corresponde a las series de suelos el CHOL (Chg). Los cuales tienen las siguientes características, suelos poco profundos, excesivamente drenados, desarrollados sobre esquistos en clima seco a húmedo-seco, ocupa relieves inclinados a elevaciones medianas.

Servicios Disponibles: Se cuenta con caminos rurales de terracería que intercomunican con el centro de cada una de las aldeas, las vías de acceso hacia la cabecera municipal se puede realizar por varias vías, cuentan con servicio de agua entubada, energía eléctrica, letrinas lavables y tradicionales, escuela oficial primaria, templo religioso, cancha polideportiva, pilas domiciliarias y letrinas lavables.

26. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

a. SITUACIÓN SIN PROYECTO:

Actualmente la seguridad alimenticia la mayoría de familias, se ve afectada por los cambios climáticos, aunado a esto esta las deficiencia nutricional de hombres, mujeres y niños es alta, ya que su dieta está basada en carbohidratos (maíz, azúcar y frijol) esto repercute directamente en déficit de atención escolar.

Al contar las familias con fertilizantes para sus cultivos a menor costo, mejoraran la producción del cultivo de maíz que es la principal fuente de alimentos para las diferentes familias del municipio.

b. SITUACIÓN CON PROYECTO:

Contar con fertilizantes calidad para aumentar la producción de granos básicos dentro del municipio, además de asegurar el abastecimiento y la producción de maíz a través de una adecuada fertilización de los suelos cultivables del municipio, se mejora el desarrollo económico y social de los habitantes de las comunidades.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

27. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

a. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS:

Las alternativas planteadas por los vecinos se indican

- a. Capacitación técnica en agricultura sostenible
- b. Compra de insecticidas
- c. Compra de fertilizantes químicos para fertilización de suelos

28. ALTERNATIVA SELECCIONADA:

La alternativa seleccionada fue compra de fertilizantes químicos para la fertilización de suelos cultivables del municipio de Pachalum ya que esta beneficiara de manera directa la economía de las diferentes familias del municipio.

- Cobertura de proyecto
- Costos del proyecto
- Mitigar los efectos del cambio climático
- Número de beneficiados del proyecto
- Disponibilidad de materiales utilizados, más mano de obra calificada y no calificada en el municipio para su utilización dentro el proyecto.

29. FORMULACIÓN DEL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto subsidio de fertilizantes para familias de escasos recursos para la adaptación al cambio climático en comunidades del municipio de Pachalum, Quiché, consiste en la fertilización de las áreas de producción de maíz a través de la compra de 5,650 quintales de fertilizante formula QUIMICA 20-20-0 y 5,650 quintales de la fórmula QUIMICA 46-0-0 UREA, con lo que se proyecta la producción de 32,286 quintales de maíz para que sean utilizados en el hogar y comercializados localmente.

30. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

General: Mejorar los niveles de fertilización de los suelos para mejorar la producción de granos básicos del municipio.

Específicos:

- Maximizar la eficiencia de uso de los fertilizantes (Obtener el máximo rendimiento con la menor dosis de fertilizante).



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

- Minimizar el impacto ambiental. Preservar la calidad del ambiente, produciendo rendimientos óptimos de los cultivos
- Reducir el tiempo y necesidades de energía en las aplicaciones.

31. METAS O RESULTADOS.

La producción de 32,286 quintales de maíz para auto consumo de las familias y del mercado local.

32. ASPECTOS DE MERCADO.

Proyectos Sociales: La demanda actual del proyecto es alta, debido principalmente a la dificultad que en la actualidad tienen los vecinos de las diferentes comunidades para poder cultivar y obtener altos rendimientos en sus cultivos de granos básicos.

La población a quien va dirigido el proyecto, es eminentemente rural, población mestiza en un 100%, variando en edades de 0 años a 70 años y la misma se dedica a diferentes actividades agropecuarias con cultivos básicos, frutales de patio de clima templado, ganado menor y mayor en el área de acción, jornaleo agrícola en la costa sur, carpintería, albañilería.

Existe buena disposición a participar en el proyecto con los aportes de mano de obra no calificada, materiales locales existentes en la zona y al mantenimiento del cultivo en sus diferentes etapas.

En cuanto a la oferta habida con anterioridad es limitada ya que sea realizado diferentes ensayos con distintos variedades sin embargo estos no se adaptaron a las condiciones climáticas y de suelo del municipio.

Empresas comerciales y/o agro veterinarias que proveen materiales para este tipo de proyecto se ubican en Pachalum, Quiché y la ciudad capital de Guatemala.

La Municipalidad de Pachalum, Quiché dispone de líneas de trabajo y financiamiento para proyectos similares de acuerdo a necesidades específicas de las comunidades.



**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

33. ASPECTOS TÉCNICOS.

LOCALIZACIÓN: El proyecto de subsidio de fertilizantes para familias de escasos recursos para la adaptación al cambio climático en comunidades del municipio de Pachalum, Quiché, se ejecuta para el área rural del municipio donde se dará cobertura a las familias de escasos recursos del municipio, los diferentes beneficiarios del proyecto se encuentra a una altura promedio de 700m, a 1250m, sobre el nivel del mar, para tener una mejor referencia se tiene las coordenadas Guatemala Transversal de Mercator (GTM).

No	NOMBRE DE ALDEA	X	Y
0	Aldea El Ciprés	480259.909	1654790.09
1	Aldea Las Vegas	483722.743	1653383.78
2	Aldea Las Moritas	482622.256	1652953.29
3	Aldea Volcancillos	479792.43	1650600.39
4	Aldea El Cimarrón	483944.904	1648100.94
5	Aldea Llano Grande	482614.577	1648841.11
6	Aldea Agua Zarca	481784.313	1648745.86
7	Aldea Los Altos	486077.159	1649375.31

34. TAMAÑO DEL PROYECTO:

Los renglones de trabajo que este proyecto requiere para su ejecución, son los siguientes: habilitación del área de siembra, siembra del cultivo, aplicación del fertilizantes, control de plagas y enfermedades y mantenimiento del área del cultivo, para lo cual se necesita de 5,650 quintales de fertilizante formula 20-20-0 y 5,650 quintales formula 46-0-0.

35. TECNOLOGÍA:

En la ejecución del proyecto se utilizará los insumos y equipo adecuado, para garantizar la calidad de la ejecución de los trabajos, así mismo se tomarán en cuenta las medidas de seguridad necesarias. La empresa que proveerá las semillas ejecutara un plan de capacitación para que los beneficiarios tengan los conocimientos necesarios en el manejo del cultivo.

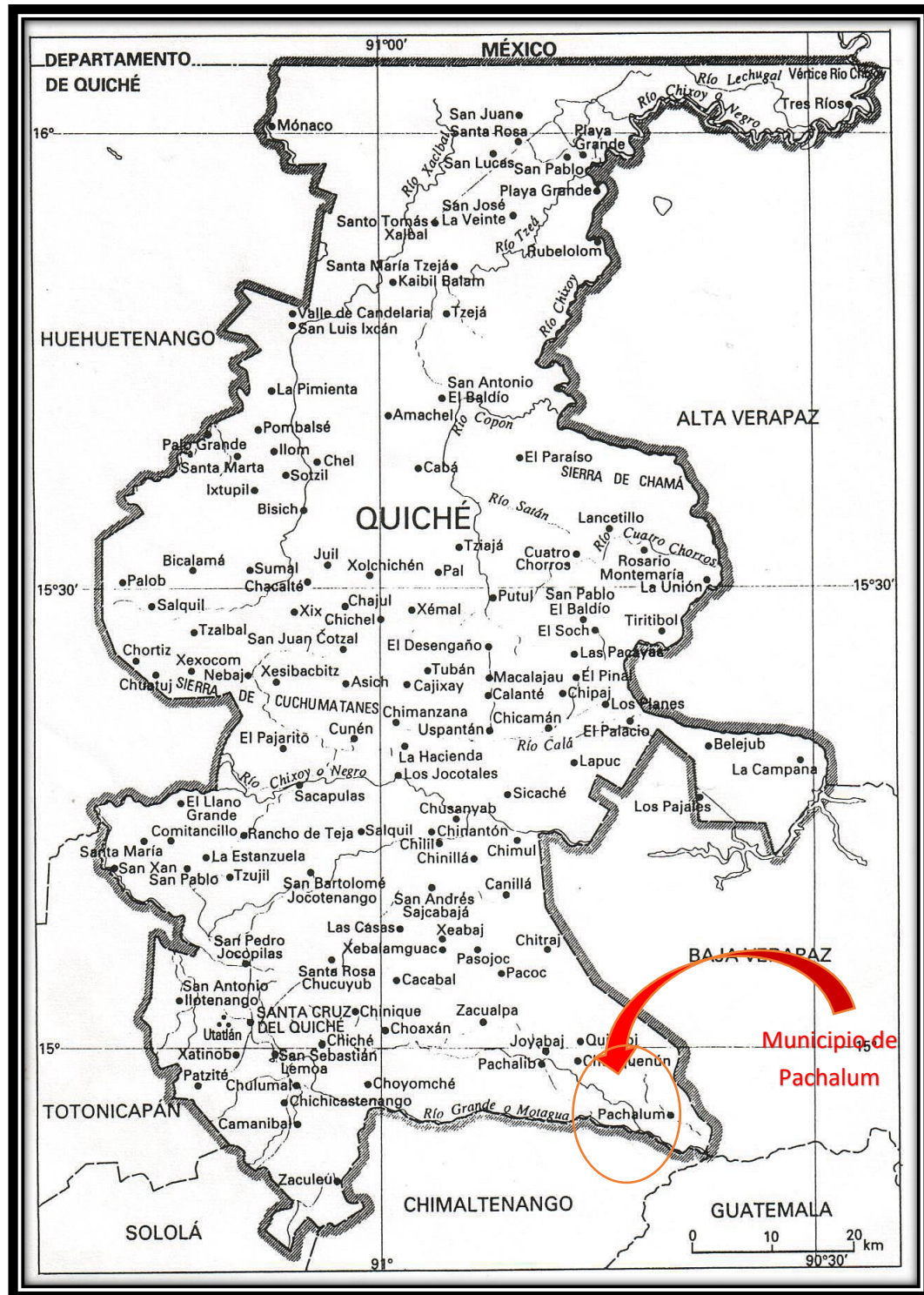


**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**





**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

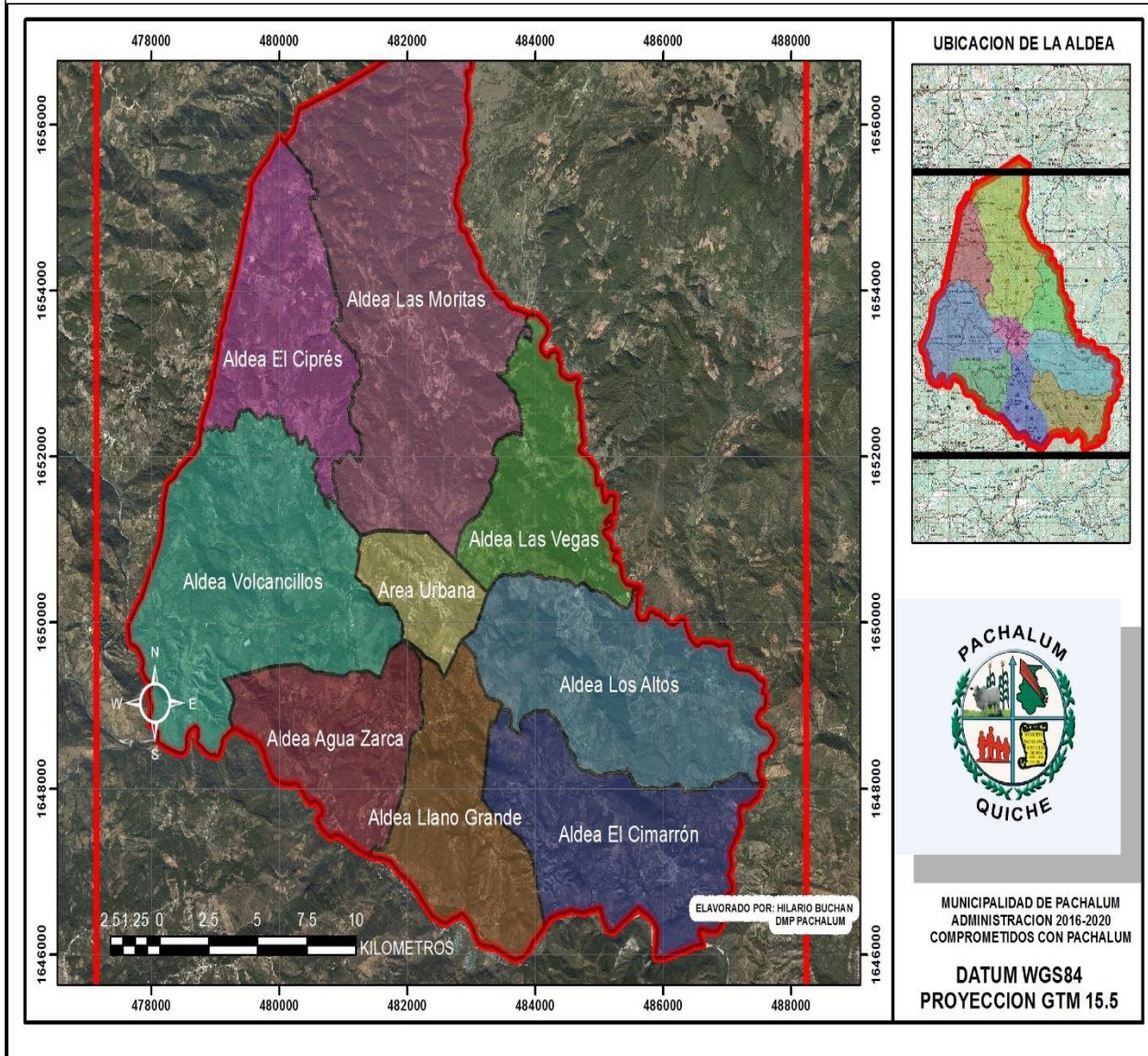




**EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.**

36. Ubicación del proyecto

SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.





EVENTO DE LICITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PACHALUM.
SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ 2018.

37. MODELO DE LA OFERTA SUBSIDIO DE FERTILIZANTE PACHALUM 2018

No.	Descripción del Renglón	Cantidad	Precio Unitario	Sub -Total
1	FERTILIZANTE 20-20-0 FORMULA QUIMICA	5,650		
2	FERTILIZANTE 46-0-0 UREA	5,650		
TOTAL				

Cantidad total en letras: _____

Lugar y Fecha: _____

DPI: _____

Firma Representante Legal